

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Unidad de Contratación  
Expte. nº 0742696/13

### ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:30 horas, del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto, D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, y D<sup>a</sup> Ana De la Hera Garbati, Jefe de la Unidad de Contratación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa y apertura de la oferta técnica presentada por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS C.D.M. JOSÉ GARCÉS Y SIGLO XXI", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

- Plica 1.- MULTIANAU, S.L.- La documentación es correcta
- Plica 2.- BRÓCOLI, S.L.- La documentación es correcta
- Plica 3.- EULEN, S.A.- La documentación es correcta
- Plica 4.- KLUHLINAER ESPAÑA, S.L.- La documentación es correcta
- Plica 5.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A.- La documentación es correcta
- Plica 6.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U.- La documentación es correcta
- Plica 7.- OPTIMA LESAN, S.L.- La documentación es correcta

La Mesa de Contratación, al tener la documentación administrativa correcta, las declara admitidas a la licitación.

En aplicación del artículo 5 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, al propuesto como adjudicatario, se le requerirá que aporte la documentación original o debidamente compulsada en el caso de que hubiese presentado fotocopias, junto con el resto de documentación exigible para la adjudicación del contrato.

A continuación se procede, en acto público, con asistencia de representantes de las plicas nº 1 y 5, a la apertura de las ofertas técnicas presentadas.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo, en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, al Servicio de Instalaciones Deportivas al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 14:10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

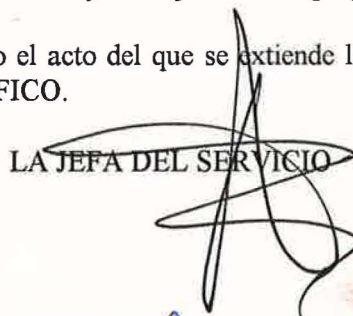
EL INTERVENTOR GENERAL



LA PRESIDENTA



LA JEFA DEL SERVICIO



LA SECRETARÍA DE LA MESA

